

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

**Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación**

**BOLETIN**



**OFICIAL**

Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑO LV N° 4361

SUPLEMENTO

RÍO GALLEGOS, 25 de Febrero de 2010

**ESTADO CONTABLE  
BANCO DE  
SANTA CRUZ S.A.**

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de  
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.  
Domicilio legal: Av. Julio A. Roca 812  
Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA  
Gobernador  
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ  
Ministro de la Jefatura  
de Gabinete de Ministros  
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO  
Ministro de Gobierno  
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ  
Ministro de la Secretaría General  
de la Gobernación  
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES  
Ministro de Economía y  
Obras Públicas  
Sr. HORACIO MATIAS MAZU  
Ministro de Asuntos Sociales  
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ  
Ministro de la Producción  
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS  
Fiscal de Estado

riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

5. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2008 y a los estados de resultados, de evolución del

patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 19 de febrero de 2009 hemos emitido un informe de auditoría sobre dichos estados contables, el cual incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 4. a los estados contables adjuntos.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$324.757, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$318.695, no siendo exigible a esa fecha.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz,  
17 de febrero de 2010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS  
S.R.L.

DANIEL O. SERVENTI  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.C. T° III - F° 266

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. JULIO A. ROCA 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

C.U.I.T.: 30-50009880-1

Auditor firmante: Daniel O. Serventi

Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 2009 - Tipo de informe: 1

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVO	2009	2008
A. DISPONIBILIDADES	170.746	237.840
Efectivo	94.465	107.761
Entidades financieras y corresponsales:	76.281	130.079
- Banco Central de la República Argentina	71.064	123.649
- Otras del país	1.695	972
- Del exterior	3.522	5.458

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUPL. DEL B.O. N° 4361  
DE 18 PAGINAS**

B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	309.484	225.952
Tenencias en cuentas de inversión	-	5.370
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	46	187
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	309.438	219.661
Inversiones en títulos privados con cotización	-	775
(Previsiones) (Anexo "J")	-	(41)
C. PRÉSTAMOS ( Anexos "B", "C" y "D")	457.184	514.436
Al Sector Público no Financiero	37.168	46.804
Al Sector Financiero:	18.542	16.035
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	16.703	16.035
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.839	-
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	408.527	458.112
- Adelantos	80.113	43.890
- Documentos	34.521	163.122
- Hipotecarios	9.695	12.464
- Prendarios	4.169	5.543
- Personales	194.994	166.221
- Tarjetas de crédito	45.396	30.396
- Otros	35.529	37.170
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.780	3.959
- (Cobros no aplicados)	(8)	(33)
- (Intereses documentados)	(662)	(4.620)
(Previsiones) (Anexo "J")	(7.053)	(6.515)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	135.234	209.301
Banco Central de la República Argentina	31.554	36.344
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Anexo "O")	96.737	169.008
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	5.371	2.049
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B","C" y "D")	1.994	2.478
(Previsiones) (Anexo "J")	(422)	(578)
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA	6.762	12.852
Bienes dados en locación financiera (Anexos "B", "C" y "D")	6.897	12.982
(Previsiones) (Anexo "J")	(135)	(130)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	489	463
En entidades financieras	70	63
Otras	419	400
G. CRÉDITOS DIVERSOS	18.486	19.346
Otros (Nota 5.a )	18.509	19.346
Otros intereses devengados a cobrar	5	31
(Previsiones) (Anexo J)	(28)	(31)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	30.473	29.706
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	2.063	939
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	5.972	4.572
Gastos de organización y desarrollo	5.972	4.572
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	36	68
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.136.929</b>	<b>1.255.475</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")</b>	845.026	897.087
Sector Público no Financiero	189.449	320.074
Sector Financiero	1.172	989
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	654.405	576.024
- Cuentas corrientes	98.168	103.216
- Cajas de ahorro	326.494	306.257
- Plazo fijo	162.749	106.716
- Otros	65.337	57.981
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.657	1.854
<b>M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Anexo "I")</b>	145.186	243.758
Banco Central de la República Argentina - Otros	180	237
Bancos y Organismos Internacionales	-	1.770
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	117.428	199.175
Otras	27.578	42.575
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	-	1
<b>N. OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	32.693	20.951
Otras (Nota 5.b) )	32.693	20.951
<b>O. PREVISIONES (Anexo "J")</b>	19.989	18.258
<b>P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	573	359
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.043.467</b>	<b>1.180.413</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>93.462</b>	<b>75.062</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.136.929</b>	<b>1.255.475</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b><u>DEUDORAS</u></b>		
Contingentes:	96.699	232.062
- Garantías recibidas	94.601	229.934
- Cuentas contingentes deudoras por contra	2.098	2.128
De control:	222.318	321.634
- Créditos clasificados irrecuperables	4.348	3.614
- Otras (Nota 5.c) )	217.965	318.018
- Cuentas de control deudoras por contra	5	2
De actividad fiduciaria	37	37
- Fondos en fideicomiso	37	37
<b><u>ACREEDORAS</u></b>		
Contingentes:	96.699	232.062
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2.098	2.128
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	94.601	229.934
De control:	222.318	321.634
- Valores por acreditar	5	2
- Cuentas de control acreedoras por contra	222.313	321.632
De actividad fiduciaria	37	37
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	37	37

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUPL. DEL B.O. N° 4361  
DE 18 PAGINAS**

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	2009	2008
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	132.145	104.561
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.616	2.770
- Intereses por adelantos	10.341	8.315
- Intereses por documentos	17.109	18.063
- Intereses por préstamos hipotecarios	2.054	2.446
- Intereses por préstamos prendarios	1.002	1.040
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	9.302	4.737
- Intereses por otros préstamos	55.796	38.158
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	18	260
- Resultado neto de títulos públicos y privados	17.457	13.792
- Ajustes Cláusula C.E.R.	2.787	3.535
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.227	3.634
- Otros	11.436	7.811
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	(33.882)	(30.652)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(6.933)	(7.530)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(1.067)	(1.422)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(20.053)	(16.970)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(112)	(295)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(83)	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(7)	(9)
- Otros intereses	(428)	(397)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(1.379)	(1.197)
- Otros	(3.820)	(2.832)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	98.263	73.909
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	(3.329)	(3.022)
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	55.440	45.127
- Vinculados con operaciones activas	13.255	10.151
- Vinculados con operaciones pasivas	29.535	24.332
- Otras comisiones	124	160
- Otras (Nota 5.d )	12.526	10.484
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	(18.179)	(14.075)
- Comisiones	(4.240)	(2.785)
- Otros (Nota 5.e )	(13.939)	(11.290)
<b>F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	(75.488)	(63.266)
- Gastos en personal	(43.034)	(34.192)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.272)	(1.162)
- Otros honorarios	(4.334)	(4.102)
- Propaganda y publicidad	(1.028)	(1.370)
- Impuestos	(3.844)	(3.530)
- Depreciación de bienes de uso	(3.543)	(3.042)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(1.997)	(1.623)
- Otros gastos operativos	(13.709)	(11.785)
- Otros	(2.727)	(2.460)

	2009	2008
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>56.707</b>	<b>38.673</b>
<b>G. UTILIDADES DIVERSAS</b>	6.855	5.406
- Resultado por participaciones permanentes	4	4
- Intereses punitorios	221	260
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	4.054	3.526
- Otras (Nota 5.f )	2.576	1.616
<b>H. PÉRDIDAS DIVERSAS</b>	(11.212)	(12.128)
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(15)	(18)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(10.102)	(9.218)
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(48)	(239)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(38)	(16)
- Otras	(1.009)	(2.637)
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS</b>	52.350	31.951
<b>I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	(18.950)	(11.425)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>	<b>33.400</b>	<b>20.526</b>

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

MOVIMIENTOS	2009					2008
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	14.233	27.802	75.062	58.536
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2009 y 16 de abril de 2008:						
- Reserva Legal	-	-	3.902	(3.902)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo (1)	-	-	-	(15.000)	(15.000)	(4.000)
3. Resultado neto del ejercicio	33.400	33.400	20.526			
4. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	18.027	18.135	42.300	93.462	75.062

(1) El B.C.R.A. mediante sus notas de fecha 30 de septiembre de 2009 y 12 de junio de 2008, respectivamente, autorizó la distribución y pago de dividendos en efectivo.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2009	2008
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	237.840	212.756
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	170.746	237.840
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(67.094)</b>	<b>25.084</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(63.997)	(106.413)
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	109	3.933
- al Sector Público no Financiero	12.423	9.655
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	143.346	(117.166)

<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)</b>	2008	2009
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	83.330	(123.707)
- Bienes dados en Locación Financiera	8.108	1.504
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	183	152
- al Sector Público no Financiero	(130.625)	137.845
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	49.900	104.820
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(112)	(4.300)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	(100.858)	185.268
Cobros vinculados con ingresos por servicios	55.490	45.834
Pagos vinculados con egresos por servicios	(18.179)	(14.075)
Gastos de administración pagados	(59.143)	(53.941)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(3.445)	(3.424)
Cobros netos por intereses punitivos	206	242
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	2
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(7.330)	(12.158)
Pagos netos por otras actividades operativas	(5.507)	(14.472)
Pagos del Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(11.063)	(10.083)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<b>(47.164)</b>	<b>29.516</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso	(4.063)	(6.279)
Pagos netos por bienes diversos	(1.162)	343
Otros pagos por actividades de inversión	(22)	(4)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(5.247)</b>	<b>(5.940)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(Pagos) Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(57)	104
- Bancos y Organismos Internacionales	(1.770)	1.770
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(83)	-
Pagos de dividendos	(15.000)	(4.000)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(16.910)</b>	<b>(2.126)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)</b>	<b>2.227</b>	<b>3.634</b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(67.094)</b>	<b>25.084</b>

1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Cifras expresadas en miles de pesos)**

### **1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD. CONVENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Entidad, con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmen-

te como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos

sucesivos de un año.

Por otra parte, la Entidad mantiene convenios de asistencia crediticia firmados con la Provincia de Santa Cruz, los cuales se actualizan por el CER más una tasa del 12% anual. Dichos convenios mantienen una garantía suspensiva sobre la coparticipación de impuestos. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la asistencia mencionada se encuentra registrada en el rubro "Préstamos - Al Sector Público no Financiero" por 37.168 y 46.804, respectivamente, y la Provincia de Santa Cruz se encuentra cumpliendo al día el cronograma de pagos establecido en el respectivo convenio de asistencia. Por otra parte, sobre los depósitos indisponibles, la Entidad reconocerá a la Provincia de Santa Cruz la tasa de interés establecida oportunamente y el CER

correspondiente.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

### 2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

### 2.2. Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

### 2.3. Principales criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios utilizados:

#### a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente del último día de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

#### b) Títulos públicos y privados:

-Tenencias en cuentas de inversión especial:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4861 y sus complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2008, la Entidad

optó por clasificar las tenencias de Bonos Garantizados 2018 Decreto N° 1579/02 (BOGAR 18), originalmente clasificadas como "Tenencias disponibles para la venta", en esta categoría. A esa fecha, las tenencias de cartera propia se valoraron al costo de incorporación definido en las mencionadas comunicaciones, incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) desde la fecha de incorporación a esta clasificación menos las amortizaciones de capital, netas de la cuenta regularizadora correspondiente, según se explica seguidamente.

Cuando el valor de mercado de esas tenencias fuera inferior al valor definido precedentemente, el devengamiento de la TIR se debía imputar -en forma acumulativa- a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable fuera igual al de mercado, y dicha cuenta regularizadora se desafectaría con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias.

Al 31 de diciembre de 2009, la tenencia de BOGAR 18 afectada a esta categoría fue totalmente vendida y la respectiva cuenta regularizadora fue desafectada con cargo a los resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valoraron de acuerdo con los valores de cotización (ex-cupón) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y/o rentas vencidas pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con cotización:

Las tenencias de cartera propia y por operaciones de pase se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin cotización:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. de fecha 8 de septiembre de 2005, las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valoraron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas.

-Títulos privados con cotización - Representativos de deuda - Obligaciones negociables:

Al 31 de diciembre de 2008, se valoraron de acuerdo con los valores de cotización (ex-cupón) vigentes para cada especie al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados para su venta, más los cupones de amortización y rentas vencidos pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

#### c) Financiaciones otorgadas al sector público:

Se valoraron a su valor desembolsado, neto de las amortizaciones, considerando las condiciones contractuales, el CER y los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

#### d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que

se verificó tal situación.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por aplicación del CER de la siguiente forma:

-Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil de cada ejercicio, deduciéndose los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

-Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio, excepto por los depósitos del Sector Público no Financiero para los cuales la Entidad reconoce a la Provincia de Santa Cruz el CER equivalente al saldo del financiamiento otorgado a la misma.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar a término - Con instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Se valoraron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.b).

i) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

#### j) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo, netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

k) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

-Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional convertido a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a).

-Del país: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

#### l) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

#### m) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado

sado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

p) Cuentas del estado de resultados:

-Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

-Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2.

### 3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 18.950 y 11.425, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Por otra parte, la Entidad presentó a la Justicia una "acción meramente declarativa" (con petición de medida cautelar) por la negativa del Gobierno Nacional de instrumentar el ajuste por

inflación impositivo y, de esta forma, lograr una solución a un impedimento legal que inhibe la posibilidad de determinar ganancias sobre bases reales y no ficticias. En tal sentido, la Entidad ha determinado el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 considerando el ajuste por inflación impositivo, generando una diferencia de impuesto de aproximadamente 4.400.

Con fecha 5 de junio de 2003, el juez de la causa, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Entidad, ordenando a la Administración Federal de Ingresos Públicos – DGI (A.F.I.P.) a no considerar que la Entidad se encuentra en infracción o en mora ni requerirle el ingreso de sumas distintas a las presentadas en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y los anticipos correspondientes al ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, le ordenó abstenerse de iniciar cualquier acción administrativa o judicial en relación a dichos tributos y períodos. En tal sentido, el juez de la causa estableció la constitución de una caución real de 1.000, que la Entidad efectuó en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Río Gallegos el 20 de septiembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, dicho depósito en garantía se encuentra contabilizado en el rubro "Créditos diversos - Otros - Depósitos en garantía" por 1.511 y 1.367, respectivamente. La medida cautelar mencionada fue apelada por el Estado Nacional ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Con fecha 22 de agosto de 2005, se dictó sentencia de fondo declarando la inconstitucionalidad de la normativa que impide actualizar por índice de inflación. En tal sentido, con fecha 30 de agosto de 2005, la Entidad se notificó de dicha sentencia y, posteriormente, con fecha 12 de septiembre de 2005, la A.F.I.P. apeló dicha sentencia, interponiendo recurso de apelación. Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2006, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia rechazó la apelación efectuada por el Estado Nacional, respecto de la medida cautelar anteriormente mencionada.

La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, mediante su fallo de fecha 28 de febrero de 2008, ratificó el fallo de 1° instancia de fecha 22 de agosto de 2005, mencionado anteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2008, la A.F.I.P. presentó un recurso extraordinario en los términos del art. 14° de la Ley N° 48. La Entidad se notificó de esta presentación con fecha 10 de abril de 2008 y, posteriormente, el 24 de abril de 2008 presentó su contestación al reclamo de A.F.I.P. mencionado, de acuerdo con las disposiciones del art. 267° del Código Procesal de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los tribunales judiciales respectivos no se han pronunciado definitivamente respecto de la cuestión de fondo de la mencionada acción legal. Sin embargo, tal como se menciona en los párrafos precedentes, se han emitido una serie de pronunciamientos que declararon, principalmente, la inconstitucionalidad de la normativa que impide actualizar por índice de inflación y, por lo tanto, la Dirección de la Entidad y sus asesores legales y fiscales, en base a los pronunciamientos emitidos, estiman que no existirían efectos patrimoniales remanentes de significación que pudieran derivarse del resultado final de dichas medidas.

### 4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

La Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. aprobó (a) en abril de 2005, la Resolución N° 312/05

por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus resoluciones técnicas (N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22) e interpretaciones, derivadas del acuerdo celebrado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la unificación de las normas contables profesionales en el país y (b) en julio y octubre de 2005, las Resoluciones N° 323/05 y N° 324/05, respectivamente, por las cuales se establecieron normas de transición para el primer ejercicio de aplicación de los citados cambios. Dichas normas fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, con vigencia a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2005 y 1° de octubre de 2003, respectivamente.

Posteriormente, la F.A.C.P.C.E., aprobó las resoluciones técnicas N° 23, 24, 25, 26 y 27, que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz mediante las Resoluciones N° 327/2008, N° 334/2008, N° 335/2008, N° 348/2009 y N° 349/2009, respectivamente, aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir de 1° de enero de 2007, 1° de enero de 2009, 1° de octubre de 2009 y 1° de enero de 2011, respectivamente.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

**I. Tenencias en cuenta de inversión especial:** al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantenía imputados en esta categoría 5.370, netos de una cuenta regularizadora de aproximadamente 300. Tal como se menciona en la nota 2.3.b), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Entidad vendió dichas tenencias desafectando el saldo de la cuenta regularizadora mencionada con cargo a los resultados del ejercicio. De acuerdo a las normas contables profesionales,

el saldo de dicha cuenta regularizadora debió imputarse a los resultados del ejercicio anterior. Por lo tanto, el resultado ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, hubiera disminuido en 300 sin generar efectos en el patrimonio neto a esa fecha.

**II. Impuesto a las Ganancias:** la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 hubiera correspondido registrar un activo adicional de aproximadamente 2.000 y 2.300, respectivamente. Por su parte, el cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, hubiera aumentado en aproximadamente 300, mientras que al 31 de diciembre de 2008 hubiera disminuido en aproximadamente 900.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, los efectos sobre el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y sobre el resultado del ejercicio finalizado en esa fecha, no resultan significativos en relación con los presentes estados contables tomados en su



conjunto.

Por otra parte, de haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008, hubiera aumentado en aproximadamente 2.300 y el resultado por el ejercicio finalizado en esa fecha hubiera disminuido en aproximadamente 1.500.

### 5. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

	2009	2008
<b>a) Créditos diversos – Otros:</b>		
Anticipos de impuestos	8.490	8.779
Depósitos en garantía	3.175	2.755
Préstamos y anticipos al personal	3.013	2.451
Deudores varios	2.562	4.461
Otros	1.269	900
	<u>18.509</u>	<u>19.346</u>
<b>b) Obligaciones diversas – Otras:</b>		
Impuestos a pagar	21.000	13.691
Acreedores varios	9.538	5.975
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.295	653
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	701	531
Cobros efectuados por adelantado	159	101
	<u>32.693</u>	<u>20.951</u>
<b>c) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:</b>		
Cartera administrada	152.314	152.118
Valores en custodia	65.036	164.377
Valores al cobro	615	1.523
	<u>217.965</u>	<u>318.018</u>
<b>d) Ingresos por servicios - Otros:</b>		
Comisiones por seguros y tarjetas	11.735	9.530
Comisiones por administración de fideicomisos	518	719
Alquileres de cajas de seguridad	273	235
	<u>12.526</u>	<u>10.484</u>
<b>e) Egresos por servicios - Otros:</b>		
Comisiones por servicios bancarios	7.117	5.206
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	4.533	4.192
Impuesto a los ingresos brutos	2.289	1.875
Otros	-	17
	<u>13.939</u>	<u>11.290</u>
<b>f) Utilidades diversas – Otras:</b>		
Ajustes e intereses por créditos diversos	676	515
Utilidad por venta bienes de uso	247	-
Otras	1.653	1.101
	<u>2.576</u>	<u>1.616</u>

### 6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2009, el rubro "Créditos diversos" incluye depósitos en garantía por:

- 1.615 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 1.511 en concepto de caución real. (Ver nota 3.).
- 49 en concepto de alquileres.

### 7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2009		2008	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas	Total	Total
<b>ACTIVO</b>				
Préstamos (1)	2.097	-	2.097	2.119
Otros créditos por intermediación financiera	10	72.598	72.608	89.194
Participaciones en otras sociedades	-	407	407	388
<b>PASIVO</b>				
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	90.613	90.613	110.495
Obligaciones diversas	74	129	203	141
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos financieros (2)	217	6.632	6.849	3.231
Egresos financieros	10	51	61	99
Ingresos por servicios	41	22	43	-
Egresos por servicios	1	-	1	-
Gastos de administración	544	626	1.170	1.000

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye financiaciones otorgadas a Petersen Inversiones S.A. (accionista controlante de Banco San Juan S.A.).

(2) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye resultados por financiaciones otorgadas a Petersen Inversiones S.A. (accionista controlante de Banco San Juan S.A.) y por operaciones de pases efectuados con entidades vinculadas.

### 8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activo de títulos públicos (Nobac y Lebac) por 96.737 y 169.008, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esas fechas, el valor de cotización de las especies transadas asciende a 114.675 y 199.058 respectivamente.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo y pasivo concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 8.697 y 51 y se encuentran imputados en los rubros "Ingresos financieros - Otros" y "Egresos financieros - Otros", respectivamente.

### 10. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la

situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acontecida en el año 2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución en efectivo de depósitos denominados en moneda extranjera por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Finalmente, luego de diversas presentaciones judiciales efectuadas por las correspondientes asociaciones de bancos, en las cuales se reclamaban compensaciones por la diferencia de cambio ocasionada en el pago de las medidas cautelares mencionadas anteriormente, y de diversos fallos judiciales emitidos, en los que cada causa fue tratada particularmente y de distinta forma; con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito, estableciendo la forma en que los mismos serán devueltos. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2009, los juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a miles de pesos 7.148. De dicho importe, la Entidad pagó 5.146 miles de pesos a dólar libre y 2.002 miles de pesos en pesos.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

## 11. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta. Estos son administrados mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición y control de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de las exposiciones de riesgos relacionadas con sus funciones. La Entidad está expuesta al riesgo de crédito, liquidez, mercado y operacional.

### Estructura de la gestión de riesgos

#### • Directorio

Es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

#### • Comités

Sus integrantes son designados por el Directorio con el fin de delegar las tareas de control de los riesgos. Tienen la responsabilidad de ejecutar la estrategia de gestión del riesgo definida por el Directorio mediante la elaboración de políticas, procedimientos, manuales, controles y límites.

A continuación se detallan los comités existentes a la fecha:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Finanzas y Política de Liquidez

#### • Gerentes de Áreas

Las Gerencias de áreas mantienen el control primario de sus actividades, sujetando las mismas a las políticas y estrategias fijadas por la Dirección y a los límites establecidos por ésta para los distintos niveles actuantes.

Son los responsables de implementar los controles operativos de su área, asegurando el cumplimiento de políticas, normativa interna y de exigencias legales, impositivas, etc. de carácter externo.

#### • Auditoría Interna

Los procesos de gestión de la Entidad son auditados por la Auditoría Interna, la cual examina si los procedimientos son correctos y si las distintas áreas involucradas cumplen con ellos.

Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

La Auditoría Interna no es directamente responsable de la gestión del riesgo, pero comprueba si las políticas y procedimientos operativos se han llevado a cabo eficazmente.

#### Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración.

No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de las Gerencias de Área involucradas en forma directa con los riesgos específicos.

Los procesos de gestión de riesgos definidos por el Directorio son auditados en forma anual por Auditoría Interna, la cual examina si las políticas y procedimientos son adecuados y si la Entidad cumple o no con ellos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites establecidos. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel que la misma está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Adicionalmente, las Gerencias de Área elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

#### Riesgos

##### • Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo que la Entidad sufra pérdidas o disminución de la capacidad de ingresos como resultado de una eventual incapacidad financiera y/o económica del deudor para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

La Entidad cuenta con una política estricta de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación del riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del B.C.R.A. en la materia.

La Entidad califica a sus clientes con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dis-

puesto asumir, estableciendo las líneas de crédito que podrá acceder y determinando las garantías que el mismo deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

En el proceso de evaluación del Riesgo de Crédito se contempla un análisis pormenorizado y metodológico de los clientes tal como se detalla a continuación según el segmento del que se trate:

#### a Banca Empresa:

La evaluación del Riesgo de Crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, el contexto económico nacional e internacional, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

#### b. Banca de Consumo:

La evaluación del Riesgo de Crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos de evaluación establecidos de acuerdo con políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados y automatizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos, en el contexto actual y se verifican sus antecedentes crediticios.

El proceso de gestión del Riesgo de Crédito se desarrolla mediante la revisión periódica de las calificaciones de los clientes y el monitoreo constante de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad. Este proceso permite detectar situaciones de mayor riesgo y en consecuencia aplicar las medidas correctivas necesarias.

#### • Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión.

El proceso de gestión de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

Adicionalmente, se analiza la situación financiera desde dos dimensiones, la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde un punto de vista, el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades, visitas institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. Referente a la dimensión activa, la Entidad cuenta actualmente con un stock de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité Ejecutivo aprueba, a sugerencia de la Gerencia General, márgenes crediticios a Bancos, líneas de créditos, nuevos productos, inversiones, entre otros.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez está a cargo de controlar el proceso general de riesgos y tiene la responsabilidad general de desarrollar dicha estrategia y de implementar principios, marcos, políticas y límites. Atiende los temas fundamentales sobre riesgos y administra y controla las decisiones relacionadas con los mismos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los distintos niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe	Frecuencia	Destinatario
a) Disponibilidades Diarias y Posición de Efectivo Mínimo provisoria	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
b) Recursos Financieros, depósitos y préstamos	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
c) Operaciones de Cambio, Posición General de Cambios y Posición Global Neta en Moneda Extranjera	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
d) Stock de Lebac en Pesos y con ajuste CER	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
e) Posición de Títulos Públicos y Privados	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
f) Descalce de Plazos	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
g) Descalce de Rendimientos	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
h) Pruebas de estrés	Mensual	Comité de de Finanzas y Política de Liquidez

#### • Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El proceso de gestión del riesgo se desarrolla mediante el permanente monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones de la Entidad es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de, en caso de ser necesario, realizar modificaciones a los límites de posiciones de activos establecidos. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico nacional e internacional, las tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

Con diferente periodicidad se emiten informes, que incluyen pruebas de estrés, a los distintos niveles de la Entidad que permiten un adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe	Frecuencia	Destinatario
a) Posición Global Neta en Moneda Extranjera	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
b) Posición de Títulos Valores	Mensual	Gerente de Finanzas y Comité de Finanzas y Política de Liquidez.

#### • Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el Riesgo Legal y excluye el Riesgo Estratégico y Reputacional.

El Banco prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente, en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 4793 - "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras" - la Entidad determinó una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido, la Unidad de Riesgo Operacional implementó las políticas aprobadas por el Directorio, que definen los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional y las bases para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los Eventos de pérdidas que determinan riesgos operacionales en la actividad de la Entidad.

Dichas políticas, acompañadas por sus procedimientos, no solo pretenden sumarse y encuadrarse con lo establecido por el B.C.R.A. en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, sino que buscan darle identidad a los riesgos embebidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo, los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna, la cual examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Adicionalmente se llevó a cabo un análisis de las pérdidas contabilizadas durante el ejercicio, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e inte-

gridad de información de las cuentas de riesgo operacional que se incorporarán en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional - Comunicación "A" 4904, y se reforzó con la concientización del personal para involucrarlos en confección de reportes de pérdidas por eventos de Riesgo Operacional desde cualquier puesto de trabajo, con el fin de construir a partir del primer trimestre del año 2010, con los eventos generados en ese período, el Régimen informativo antes mencionado.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad ha fijado políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo, se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del Riesgo Operacional, razón por la cual la Entidad se encuentra en un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tanto presenciales como a través del sistema e-learning, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y enfatizando en la importancia de la participación activa de todos y cada uno en ese proceso.

Con similar objetivo se trabajó en el diseño e implementación del sitio de la Unidad de Riesgo Operacional en la Intranet del Banco, como un medio más de propender la difusión en el personal de la Entidad, de los conceptos relativos a la problemática del riesgo en la actividad diaria, como así también nos preocupamos en comunicar a nuestros clientes sobre la importancia que tiene que el Banco gestione sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

#### 12. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Entidad ha cumplido con las exigencias de Efectivo Mínimo establecidas por el B.C.R.A. A continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo del mes de diciembre de 2009, indicándose el saldo de las cuentas correspondientes a dicha fecha:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades:		
-Efectivo	88.958	5.507
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	27.893	43.171
Otros créditos por intermediación financiera:		
-Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	30.961	494

#### 13. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33° de la Ley de Entidades Financieras, el B.C.R.A. dispone que el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009 están restringidos en 6.680 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 4664 y sus complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento que deberán seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En este sentido, las entidades que procedan sobre el particular deberán solicitar la autorización expresa del B.C.R.A. y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas comunicaciones respecto de la información correspondiente al mes anterior al que se formule el pedido.

#### 14. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Durante el ejercicio anterior los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. Asimismo, en los últimos meses, si bien no están consolidadas las señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, dicha situación comenzó a revertirse, mostrando señales de estabilización y, registrándose mejoras en los mercados financieros y una reducción en la volatilidad de los mercados.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por Préstamos Garantizados. A partir del segundo semestre del 2009, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad.

La Gerencia de la entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

#### 15. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2009	2008		
<b>TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN</b>			46	5557		
<b>Tenencias en cuentas de inversión</b>		-	-	5370	-	
Bonos Garantizados Dec. 1579/02 (BOGAR 18)	2405		-	5370	-	-
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación</b>			46	187	46	46
Del País:						
En pesos						
Bocon Prev. \$3 s 2% ARANC CG	2427	1	1	11	1	1
En Moneda Extranjera						
Bonos de la Rep. Arg a la par 2038 U\$S	40272	-	-	116	-	-
Valores negociables vinculados al PBI	45701	-	-	19	-	-
Letras de Tesorería 90 vto. 15/04/03 (1)	705090	-	45	41	45	45
<b>INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>			309.438	219.661		
<b>Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia</b>			25.037	-	25.037	25.037
Lebac en \$ Vto. 31-03-10	46050	9.688		9.688	9.688	9.688
Lebac en \$ Vto. 28-04-10	46044	15.349	15.349	-	15.349	15.349
<b>Letras del B.C.R.A. - Por Operaciones de Pase</b>			117.351	88.635	-	-
Lebac en \$ Vto. 27-04-11	46018	-	26.792	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-04-10	46044	90.559	90.559	-	-	-
Lebac Interna en \$ Vto. 23-09-2009	45913	-		88.635	-	-
<b>Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización - Cartera Propia</b>			82.458	-	82.458	82.458
Lebac en \$ Vto. 27-01-10	46039	-	4.958	-	4.958	4.958
Lebac en \$ Vto. 17-03-10	46043	-	9.734	-	9.734	9.734
Lebac en \$ Vto 07-04-10	46048	-	20.275	-	20.275	20.275
Lebac en \$ Vto. 05-05-10	46056	-	9.562	-	9.562	9.562
Lebac en \$ Vto. 19-05-10	46059	-	19.034	-	19.034	19.034
Lebac en \$ Vto. 09-06-10	46061	-	18.895	-	18.895	18.895
<b>Notas del B.C.R.A. - Por Operaciones de Pase</b>			-	110.422	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 25-03-2010	45862	-	-	47.437	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 11-02-2009	45852	-	-	29.682	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 21-01-2009	45050	-	-	23.056	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 06-01-2010	45845	-	-	3.135	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 10-02-2010	45853	-	-	7.112	-	-
<b>Notas del B.C.R.A. - Con Cotización - Cartera Propia</b>			39.154	5.240	39.154	39.154
NOBAC \$ BADLAR Vto. 21-01-2009	45850	-		5.240	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 06-01-10	45845	39.154	39.154	-	39.154	39.154
<b>Notas del B.C.R.A. - Sin Cotización - Cartera Propia</b>			45.438	15.364	45.438	45.438
Nota Interna BADLAR en \$ Vto 13/01/10	46015	-	14.429	-	14.429	14.429
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 31/03/10	46042	-	20.671	-	20.671	20.671

Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 21/07/10	46049	-	10.338	-	10.338	10.338
Nota Interna BADLAR en \$ Vto 25-03-09	45950	-	-	10.100	-	-
Nota Interna BADLAR en \$ Vto 15-07-09	45970	-	-	5.264	-	-
Nota Interna BADLAR en \$ Vto 14/10/09	46013	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			309.484	225.218	192.133	192.133
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN</b>						
<b>Otros Representativos de deuda</b>			-	775	-	-
Del País:						
Pan American Energy S.A.	40744	-	-	775	-	-
<b>TOTAL DE TÍTULOS PRIVADOS</b>			-	775	-	-
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>			309.484	225.993	192.133	192.133

## Anexo B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
<b><u>CARTERA COMERCIAL</u></b>		
<b>En situación normal:</b>	196.268	307.334
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	23.139	132.134
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.008	19.855
Sin garantías ni contragarantías preferidas	160.121	155.345
<b>Con problemas:</b>	655	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	450	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	205	-
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	283	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	283	-
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	197.206	307.334
<b><u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u></b>		
<b>En situación normal:</b>	269.289	225.311
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	305	275
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.622	13.180
Sin garantías ni contragarantías preferidas	260.362	211.856
<b>Riesgo bajo:</b>	3.010	2.002
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	92	116
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.918	1.886
<b>Riesgo medio:</b>	1.997	870
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	22
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.997	848
<b>Riesgo alto:</b>	2.148	1.452
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	343	47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.805	1.405
<b>Irrecuperable:</b>	1.537	1.402
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.537	1.397
<b>Irrecuperable por disposición técnica:</b>	39	168
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39	168
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	278.020	231.205
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	475.226	538.539

1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en Locación Financiera (antes de provisiones) y Cuentas de Orden acreedoras contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUPL. DEL B.O. N° 4361  
DE 18 PAGINAS**

**Anexo C**  
**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2009		2008	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	138.196	29%	174.884	32%
- 50 siguientes mayores clientes	61.795	13%	125.184	23%
- 100 siguientes mayores clientes	12.948	3%	21.674	4%
- Resto de clientes	262.287	55%	216.797	41%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>475.226</b>	<b>100%</b>	<b>538.539</b>	<b>100%</b>

(1) Ver Anexo "B"

**Anexo D**  
**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	1.467	607	910	1.821	3.642	29.739	38.186
- Sector Financiero	-	32	84	49	1.097	2.930	14.360	18.552
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	2.891	146.543	19.292	19.182	51.400	65.698	113.482	418.488
<b>TOTAL (1)</b>	<b>2.891</b>	<b>148.042</b>	<b>19.983</b>	<b>20.141</b>	<b>54.318</b>	<b>72.270</b>	<b>157.581</b>	<b>475.226</b>

**Anexo E**  
**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008**

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2009 (en miles de pesos)	2008 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	No controladas											
	Del País:											
30-69157941-3	- ACH S.A.	Ordinarias	1	1	6.500	12	12	Servicios	12/31/2007	650	1.824	109
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	407	388	Servicios	5/31/2008	30	2.729	(130)
	Del Exterior:											
LU 009649506	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	-	-	1171,5	70	63	Entidad Financiera	12/31/2008	147.217	574.324	55.119
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					489	463					
	TOTAL DE PARTICIPACIONES					489	463					

1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	17.734	70	167	35	50	495	17.441
- Mobiliario e instalaciones	6.570	2.166	179	178	10	985	7.752
- Máquinas y equipos	4.871	1.471	209	4	5	1.876	4.671
- Vehículos	81	124	-	12	5	42	151

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**SUPL. DEL B.O. N° 4361**  
**DE 18 PAGINAS**

- Diversos	450	152	1	-	5	145	458
<b>TOTAL</b>	<b>29.706</b>	<b>3.983</b>	<b>556</b>	<b>229</b>		<b>3.543</b>	<b>30.473</b>
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	8	761	(171)	-		-	598
- Anticipo compra de bienes	11	843	(385)	-		-	469
- Otros bienes diversos	82	213	-	-	varios	38	257
- Papelería y útiles	838	524	-	623		-	739
<b>TOTAL</b>	<b>939</b>	<b>2.341</b>	<b>(556)</b>	<b>623</b>		<b>38</b>	<b>2.063</b>

**Anexo G**  
**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo	4.572	4.298	19	varios	2.879	5.972
<b>TOTAL</b>	<b>4.572</b>	<b>4.298</b>	<b>19</b>		<b>2.879</b>	<b>5.972</b>

**Anexo H**  
**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2009		2008	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	155.933	18%	389.521	43%
- 50 siguientes mayores clientes	148.995	18%	143.348	16%
- 100 siguientes mayores clientes	57.399	7%	53.023	6%
- Resto de clientes	482.699	57%	311.195	35%
<b>TOTAL</b>	<b>845.026</b>	<b>100%</b>	<b>897.087</b>	<b>100%</b>

**Anexo I**  
**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
Depósitos	770.114	62.308	12.594	10	845.026
Otras obligaciones por intermediación financiera:					
- Banco Central de la República Argentina - Otros	180	-	-	-	180
- Otros	27.578	-	-	-	27.578
Total	27.758	-	-	-	27.758
<b>TOTAL</b>	<b>797.872</b>	<b>62.308</b>	<b>12.594</b>	<b>10</b>	<b>872.784</b>

**Anexo J**  
**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2009				SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGENEA		
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Títulos Públicos - Por desvalorización	41	7	48	-	-
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6.515	2.856	1.516	802	7.053
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	578	408	431	133	422
- Bienes en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	130	65	60	-	135
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	31	105	54	54	28
<b>TOTAL</b>	<b>7.295</b>	<b>3.441</b>	<b>2.109</b>	<b>989</b>	<b>7.638</b>
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	18.106	9.983	1.626	6.548	19.915
- Compromisos eventuales	152	14	92	-	74
<b>TOTAL</b>	<b>18.258</b>	<b>9.997</b>	<b>1.718</b>	<b>6.548</b>	<b>19.989</b>

**Anexo K**  
**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	6.675.000	1	6.675	6.675
- Clase "B"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "C"	675.000	1	675	675
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>

**Anexo L**  
**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009				2008
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	52.200	49.494	2.582	124	111.564
Títulos públicos y privados	45	45	-	-	910
Préstamos	13.620	13.620	-	-	21.353

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**SUPL. DEL B.O. N° 4361**  
**DE 18 PAGINAS**



Otros créditos por intermediación financiera	582	582	-	-	516
Participaciones en otras sociedades	70	70	-	-	63
Créditos diversos	1.363	1.363	-	-	1.090
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	-	35
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.880</b>	<b>65.174</b>	<b>2.582</b>	<b>124</b>	<b>135.531</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos	56.573	56.573	-	-	120.159
Otras obligaciones por intermediación financiera	911	911	-	-	5.829
Partidas pendientes de imputación	75	75	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57.559</b>	<b>57.559</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>125.988</b>
<b>DEUDORAS</b>					
- Contingentes	-	-	-	-	23.598
- De control	25.967	25.967	-	-	13.474
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>25.967</b>	<b>25.967</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.072</b>

**Anexo N**  
**ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2009		2008
	Situación	TOTAL	TOTAL
	Normal		
<b>1. Préstamos:</b>	<b>2.152</b>	<b>2.152</b>	<b>2.590</b>
<b>Adelantos:</b>	<b>2.103</b>	<b>2.103</b>	<b>2.553</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.103	2.103	2.553
<b>Tarjetas:</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>37</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	49	49	37
<b>2. Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>3. Participación en otras sociedades</b>	<b>407</b>	<b>407</b>	<b>388</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.569</b>	<b>2.569</b>	<b>2.991</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

**Anexo O**  
**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Otros - Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A. - Lebacs en \$	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	96.737

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**SUPL. DEL B.O. N° 4361**  
**DE 18 PAGINAS**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	42.300
A Resereva Legal (20% s/ 33.400):	6.680
<b>SUBTOTAL 1</b>	35.620
Ajustes (Com. "A" 4664 y complementarias) (1):	980
<b>SUBTOTAL 2</b>	34.640
<b>SALDOS DISTRIBUIBLES</b>	34.640
<b>RESULTADOS DISTRIBUIDOS</b>	26.000
A Dividendos en efectivo:	
- Acciones ordinarias Clase "A" (44,5% s/26.000)	11.570
- Acciones ordinarias Clase "B" (51% s/ 26.000)	13.260
- Acciones ordinarias Clase "C" (4,50% s/ 26.000)	1.170
A Ejercicio siguiente:	8.640
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>	8.640

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.  
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

**I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA AUDITORIA**

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009,
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009,
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y
- Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry

Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 17 de febrero de 2010, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores, omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para

fundamentar nuestro informe.

**III. CONCLUSIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II., y en el informe de fecha 17 de febrero de 2010 que emitió el contador Daniel O. Serventi (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Adicionalmente, informamos que

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz,  
17 de febrero de 2010

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII - F° 216

**SUMARIO**

**SUPLEMENTO N° 4361**

**ESTADO CONTABLE**

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (EJERC. 2008 y 2009) .....Págs.1/18

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUPL. DEL B.O. N° 4361  
DE 18 PAGINAS**